

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

Dirección General  
 Área de Planeación, Investigación y Documentación  
 Procesos de Planeación Institucional 2025

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones	
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Meta Anual Programada
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia	Contribuir a la participación y representación de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Consejo Consultivo Indígena del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (INDEPI) y facilitar su operación.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Instrumentar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, así como atender las recomendaciones del órgano de control interno, y del Consejo Consultivo.	Art. 12 fracc IV. Firmar la convocatoria para la elección de los miembros del Consejo	Operación del Consejo Consultivo Indígena del INDEPI	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Sesiones Consejo Consultivo Indígena de INDEPI	Sumatoria de sesiones del Consejo Consultivo Indígena de INDEPI realizadas	Sesión														\$532,401.84	Dirección General	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.
2					Desempeñar la secretaría técnica de la Junta Directiva.	Art. 14 fracc I a la IV	Junta Directiva	Desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva de INDEPI	Sesiones de la H. Junta Directiva de INDEPI	Sumatoria de sesiones de la H. Junta Directiva de INDEPI realizadas	Sesión														SP	Dirección General	SPs Sin presupuesto

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones		
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida
1	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas.	I. Realizar trabajos de investigación y análisis de la situación de los habitantes y comunidades indígenas, que permitan la planeación de políticas públicas para su atención;	i.- Apoyar la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo en materia indígena así como elaborar y evaluar el Programa Sectorial correspondiente;		Planeación Institucional	Coadyuvar en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026	Porcentaje de avance de la propuesta de presupuesto anual	Actividades realizadas/ actividades planeadas*100	Porcentaje															SP	Planeación, Investigación y Documentación	SPs Sin presupuesto
2					ii.- Definir las líneas de enlace y comunicación con los pueblos y comunidades indígenas del Estado, para conocer las necesidades y mantener un diagnóstico actualizado de sus condiciones culturales, económicas y sociales;		Proyecto de investigación para contar con diagnósticos actualizados que sirvan para el diseño de Políticas Públicas, Programas y Proyectos.	1. Convenios de colaboración con: a. Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades b. El Colegio de San Luis A. C. c. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Firma de convenios de colaboración	Instrumento jurídico formulado	Convenio															\$24,750.00	Planeación, Investigación y Documentación	Este convenio permitirá el desarrollo de procesos de diagnóstico y capacitaciones en materia de ciencias sociales, humanidades, derechos y cultura de Comunidades Indígenas.
3	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Las estrategias 2.1 a la 2.8	Todas las líneas de acción				Programa de Atención Ciudadana	Recepción trámite, canalización y seguimiento de solicitudes de Atención Ciudadana	Solicitudes de Atención Ciudadana	Sumatoria de solicitudes de atención ciudadana recibidas, canalizadas y en seguimiento.	Solicitudes de atención ciudadana														\$30,252.96	Planeación, Investigación y Documentación	Sujeto a presentación de solicitudes de parte interesada	

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025**

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

Dirección General  
Área de Planeación, Investigación y Documentación  
Procesos de Planeación Institucional 2025

No.	Objetivo PED 2021-2027 (veriente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (veriente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (veriente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones					
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida			
5	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Dar seguimiento y actualizar el Padrón de Comunidades Indígenas del estado de San Luis Potosí.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	II. Elaborar la cartografía y registro de comunidades indígenas;	v.- Realizar los estudios de campo en las comunidades aspirantes al Registro en el Padrón de Comunidades Indígenas en el Estado;	Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí	Integración documental de los expedientes de estudios de campo para el Registro de Comunidades Indígenas.	Comunidades con estudio de campo	Sumatoria de Comunidades con estudio de campo	Comunidad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	62		\$510,901.60	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000. Y de la información de los requisitos cubiertos por las mismas comunidades de conformidad al Reglamento para el Registro de Comunidades Indígenas			
7	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legítimamente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	● Realizar, conforme a la normativa en la materia, los procesos de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas. ● Asesorar en materia de consulta estatal, federal y estatales, federales o municipales.	III. Atender las tareas de consulta a comunidades indígenas que correspondan al Poder Ejecutivo;	iii.- Promover y apoyar la representación de cada pueblo y comunidad indígena en el Consejo para priorizar sus necesidades y buscar soluciones a sus demandas;	Procesos de Consulta indígena	Asesorar en el proceso de consulta indígena a los diversos órganos de gobierno, tanto estatales y municipales, cada vez que así lo requieran, o cuando exista la obligación de realizar un proceso de Consulta.	Asesorías a órganos de gobierno estatales y municipales, en materia de consulta indígena.	Sumatoria de asesorías realizadas	Asesoría	3	1	1							1						6		\$6,626,422.71	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.	
8							Seguimiento a Procesos de Consulta indígena vigente en el ejercicio fiscal 2024	Porcentaje de avance de los procesos de consulta indígena vigentes durante 2024	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje	20	30	40	50	60	75	85	100											100		
9	Objetivo 2: Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Estrategia 2.7 Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Elaborar un programa de difusión sobre la legislación en materia de derechos y cultura indígena dirigido a la población indígena y al funcionariado público de los niveles de orden municipal, estatal y federal.	IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunitarias en el tema indígena;	IV. Capacitar al personal del Instituto, así como a autoridades estatales, municipales y comunitarias en el tema indígena;	Programa de Capacitación	Programa de Capacitación Modalidad Interna: Archivos Tratamiento de la información	Proporción de los procesos de capacitación interna con respecto al total de capacitaciones planeadas	P=número de procesos de capacitación realizados/ total de capacitaciones planeadas *100	Porcentaje		25	35	45	55	65	75	85	90	95	100					100		\$386,797.36	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPITULO 6000.	
10							Programa de difusión de Derechos Indígenas	* Acciones de Derechos de los Pueblos y comunidades Indígenas * Acciones de Derechos de Difusión de Niñas, Niños y Adolescentes * Comunicación Social * Acciones de difusión de derechos de la población Adulta Mayor * Acciones de difusión de derechos de la población con discapacidad * Acciones de difusión de derechos para prevenir el Embarazo en Adolescentes (GEPEA)	Porcentaje de avance de las actividades del programa	Total de acciones planeadas / total de acciones realizadas *100	Porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100							100		\$223,339.71
13	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legítimamente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.3 Impulsar los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	Impulsar a través del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y del Consejo Consultivo del INDEPI los procesos de consulta indígena para la formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	vi.- Integrar los informes trimestrales y anuales de actividades y seguimiento del Tablero de Indicadores del Desarrollo de San Luis Potosí correspondientes a este Instituto;	Planeación Institucional	Elaboración de Informe Trimestral sobre las actividades realizadas en seguimiento a lo planteado en el POA 2025, Reglamento y Ley del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Porcentaje de avance en la elaboración de los informes trimestrales	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje		20	25			45	50			75	80					100		100		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto
14						Seguimiento a la integración del Programa Operativo Anual	Porcentaje de avance del POA	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	Porcentaje	10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100									100		SP

Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID -19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones				
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
15	las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	entidades de la administración pública estatal, federal y municipales desarrollen en la materia.	seguimiento y evaluación de los planes, programas y acciones que se diseñen y ejecuten como política pública en materia indígena.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	V. Evaluar el funcionamiento de las actividades que realiza el Instituto, y	vii.- Dar seguimiento al Programa Operativo Anual, de las obras y acciones promovidas por el Instituto	Planeación Institucional	Elaboración de Informe Mensual sobre las actividades realizadas en seguimiento a lo planteado en el POA 2025	Informe mensual de actividades	Sumatoria de informes realizados	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto
16								Elaboración de Informe Anual de Actividades del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2025	Proporción de actividades realizadas respecto al total de actividades planeadas anualmente	P=número de actividades realizadas/ número total de actividades planeadas anualmente *100	Porcentaje	5	10	20	35	45	55	65	75	85	90	95	100	100		SP	Planeación, Investigación y Documentación	SP= Sin presupuesto		
17	Objetivo 3 Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Estrategia 3.2 Coadyuvar en la generación de condiciones de igualdad para el desarrollo económico de las mujeres indígenas en lo individual, familiar y comunitario.	instancias competentes impartan talleres-capacitaciones gratuitas y en sus lenguas, en temáticas como habilidades, oficios y negocios. Impulsar el establecimiento de proyectos productivos y fondo bancario-préstamo-crédito para las mujeres de forma individual o grupal. Promocionar el acceso a salarios dignos y equitativos tanto con respecto a la población en general como entre hombres y mujeres. Generar estrategias para apoyar la inserción laboral de las mujeres				Operación de la Unidad para la Igualdad de Género	Seguimiento a la Unidad para la Igualdad de Género	Porcentaje de avance de las actividades de la Unidad	Total de actividades realizadas/total de actividades planeadas*100	porcentaje		10	20	30	40	50	60	70	80	90	95	100	100		\$192,858.71	Planeación, Investigación y Documentación	El cumplimiento de esta actividad es en función del PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA CAPÍTULO 6000.		

No.	Objetivo PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones				
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida		
1								Reuniones interinstitucionales para proponer y dar seguimiento a proyectos y acciones transversales de atención a poblaciones indígenas	Reuniones de coordinación interinstitucional	Sumatoria de reuniones	Reuniones	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			Promoción, programas y proyectos	
2	Objetivo 1. Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de Derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las Comunidades Indígenas.	Estrategia 1.1. Iniciar la participación, seguimiento y evaluación del Sistema Estatal para el Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas (en adelante Sistema Estatal).	Impulsar la participación, organización y buen funcionamiento interinstitucional y comunitario para poner en funcionamiento al Sistema Estatal.				Programa de vinculación interinstitucional y promoción de proyectos con enfoque intercultural	Ejecutar acciones transversales de atención a pueblos indígenas	Acciones transversales de atención a pueblos indígenas	Sumatoria de acciones transversales	Acciones				1.00		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00			1.00	6.00		\$162,440.00	Promoción, programas y proyectos		
3								Proponer y dar seguimiento al Programa Operativo Anual del Área de Promoción, Programas y Proyectos	Informes de seguimiento del POA 2025	Sumatoria de informes	Informes	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00			Promoción, programas y proyectos	
								Seguimiento y actualización a la plataforma de Mejora Regulatoria para trámites y servicios ofrecidos por el Instituto.	Informes de seguimiento CNARyS	Sumatoria de informes	Informes			1.00						1.00				1.00	4.00			Promoción, programas y proyectos		





Nota inicial: El cumplimiento del presente Programa Operativo Anual estará sujeto a diversas variables, precisando algunas de ellas: autorización y disponibilidad presupuestal y contingencia sanitaria por COVID-19.

No.	Objetivo PED 2021-2027 (Vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Estrategia PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Línea de acción PED 2021-2027 (vertiente Atención a Pueblos Originarios)	Objeto con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en la Ley	Atribución Específica por Área con base en el Reglamento Interno	Programa	Actividades	Nombre del Indicador por Actividad	Método de cálculo	Unidad de medida	METAS 2025												Meta Anual Programada	Meta Anual Ejercida	Presupuesto requerido *	Área responsable	Observaciones	
												Enero	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic.						
4					humanos con que cuente el Instituto;	Elaborar el inventario de bienes muebles e inmuebles a cargo del Instituto	Administración de Recursos Materiales	Elaborar el Inventario considerando las adquisiciones, el alta y baja de bienes muebles.	Número de Inventarios realizados	Sumatoria de inventarios realizados	Inventarios	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2		Área Administrativa	
5	Formular políticas públicas desde las propuestas de los sujetos de derecho legalmente reconocidos, que sean viables y tengan como su eje articulador, a las formas de participación, organización y toma de decisiones, propias de las comunidades indígenas.	Impulsar la concurrencia institucional, para coadyuvar con los tres poderes en la asignación de la administración directa de los pueblos y comunidades indígenas, cuyo ejercicio se sujeta en el marco de la formulación de programas de desarrollo comunitarios que sean viables y graduales.	Establecer un programa permanente de capacitación administrativa, fiscal y financiera para las autoridades comunitarias	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria		Mantener actualizados los resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Instituto de conformidad con los lineamientos de la Oficialía Mayor;	Administración de Recursos Materiales	Informar semestralmente sobre la Actualización de Resguardos	Informe semestral sobre la Actualización de Resguardos realizados	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2		Área Administrativa		
						Fortalecer el Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos que permita un manejo adecuado, eficiente y eficaz de los procesos sustantivos.	Control Interno y Administración de Riesgos	Seguimiento a las actividades de trabajo establecidas en el Sistema de Control Interno y Administración de Riesgos	Porcentaje de Avance del Control Interno y Administración de Riesgos	Reportes Trimestrales	Porcentaje	0	0	25.0%	0	0	50.0%	0	0	75.0%	0	0	100.0%	100%			Área Administrativa		
6					Coordinar el archivo y los servicios de transparencia del Instituto;	Proporcionar a las diversas áreas operativas del Instituto, los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales que requieran para el cumplimiento de sus actividades de trabajo;	Administración de los archivos de información y transparencia	Informar Anual sobre la entrega de información y cumplimiento de transparencia	Informe Anual sobre la entrega de información y cumplimiento de transparencia	Sumatoria de informes realizados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1		Área Administrativa		
7					Coordinar las actividades contables y operaciones presupuestales y financieras, derivadas de las actividades del Instituto;	Elaborar el Presupuesto Anual de Gastos con base en el Programa Operativo Anual del Instituto;	Administración de Recursos Financieros	Proyecto del Presupuesto 2026	Proyecto del Presupuesto 2026 elaborado y entregado	Sumatoria de proyectos del presupuesto realizados	Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1			Área Administrativa		
8						Registrar y controlar los ingresos que por cualquier concepto obtenga el Instituto, así como contabilizar las inversiones y rendimientos del capital;	Administración de Recursos Financieros	Entrega de Estados Financieros Mensuales del Instituto	Estados Financieros Mensuales del Instituto entregados	Sumatoria de estados financieros entregados	Estado Financiero	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		Área Administrativa		
9	Generar condiciones de acceso efectivo a los Pueblos y Comunidades Indígenas a los servicios públicos, de salud y de justicia.	Coadyuvar al acceso a la salud de manera efectiva, con calidad y de forma culturalmente adecuada, para todas las personas indígenas que habitan o transitan en San Luis Potosí.	Contribuir en la dotación de cuadros completos de medicamentación a hospitales, centros y casas de salud a las que acceden los Pueblos y Comunidades Indígenas.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria		Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Programa de Atención Ciudadana	Solicitudes de atención recibidas ante instancias de salud médica	Solicitudes de atención	Suma de solicitudes de atención recibidas y la respuesta a solicitudes atendidas	Solicitudes de atención	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	5		Área Administrativa	Sujeto a presentación de solicitudes recibidas		
10	Impulsar con los Pueblos y Comunidades Indígenas el respeto, protección y garantía de sus derechos individuales y colectivos a través de programas y proyectos públicos.	Coadyuvar a generar acciones estratégicas desde cada área, entidad o dependencia gubernamental con enfoque de interculturalidad y de derechos humanos, para la atención de los Pueblos Indígenas.	Apoyar a generar protocolos de atención a Pueblos y Comunidades Indígenas en las diferentes instancias gubernamentales y de vigilancia para la no violencia y no discriminación.	Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria		Orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, gestionar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas transversales para el desarrollo humano, social, integral y sustentable de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 9º de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como su respectiva Ley Reglamentaria	Programa de Atención Ciudadana	Solicitudes de trámite recibidas por parte de la población indígena	Solicitudes de trámite	Suma de solicitudes de trámite recibidas y la respuesta a trámites atendidos	Solicitudes de trámite	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5		Área Administrativa	Sujeto a presentación de solicitudes de trámite recibidas		